

El expediente cuenta con sesenta documentos, entre los que destaca el “Acta de esponsales” con la rúbrica de Miguel Hernández días antes de su muerte y una carta del Vicario General, Luis Almarcha, interesado por la salud del poeta. La Fundación Cultural Miguel Hernández ha recibido el expediente penitenciario completo de Miguel Hernández procedente de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, dependiente del Ministerio del Interior. Consta de sesenta documentos y, entre ellos, aparecen algunos inéditos de enorme interés que, a partir de ahora, podrán ser objeto de un minucioso estudio. El expediente, dividido en la “Hoja disciplinaria” y en la “Hoja de conducción”, recoge todo el historial penitenciario del poeta. El archivo enumera la serie de revisiones médicas, traslados de prisiones, rebajas de condena e incluso el “Acta de Esponsales” y el “Acta Matrimonial” de su enlace religioso con Josefina Manresa. La Fundación está en posesión del expediente matrimonial de la ceremonia celebrada en la capilla del Reformatorio de Adultos de Alicante, y registrada con el número 287. En el archivo destaca el “Acta de Esponsales”, un documento inédito fechado el 15 de febrero de 1942, que supone el principio de los trámites para formalizar la boda religiosa entre Josefina Manresa y el poeta. La ceremonia se celebró el 4 de marzo de 1942, sólo 24 días antes de la muerte de Miguel. El documento contiene la firma temblorosa del poeta, muy debilitado ya por la avanzada enfermedad de la tuberculosis. La rúbrica del poeta, a pocos días antes de su muerte, tiene un valor histórico fundamental, ya que hasta ahora no se conocía. El “Acta Matrimonial” incluye, además, la firma de Josefina Manresa y la del capellán del Reformatorio de Adultos de Alicante, Salvador Pérez Lledó. Fausto Tornero Castillo y Teodomiro López Mena, presuntamente compañeros de cárcel de Miguel Hernández, ejercieron como testigos en el “Acta de Esponsales”. Entre los sesenta documentos del expediente destaca una carta manuscrita de Luis Almarcha con membrete del Vicario General del Obispado de Orihuela. En la misiva, fechada el 2 de octubre de 1941, Luis Almarcha comunica a Gaspar Blanquer que transmita a Vicente Dimas, entonces cura de El Altet y profesor de instituto, el encargo de personarse “de su parte” en la cárcel de Alicante para visitar a Miguel Hernández porque “tengo interés en no abandonar a este joven”, escribió el canónigo Almarcha en esa carta. El poeta moriría cinco meses más tarde. Otro de los aspectos relevantes del expediente penitenciario del poeta facilitado a la Fundación por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias es un documento fechado el 3 de noviembre de 1944, más de dos años después de la muerte del poeta. Ese documento, remitido desde Madrid, notifica al Reformatorio de Alicante que la condena de treinta años y un día que pesaba sobre Miguel Hernández quedaba rebajada a veinte años y un día. Respecto a las revisiones médicas a las que fue sometido Miguel Hernández en su estancia en las cárceles de Huelva, Conde de Toreno (Madrid), Ocaña (Toledo) y Alicante, el expediente completo permite fijar con exactitud los controles médicos y sanitarios realizados al poeta. Así, el médico del Reformatorio de Adultos de Ocaña certificó el 12 de junio de 1941 que “Miguel Hernández no tiene enfermedad infecciosa ni defecto físico que le impida trabajar”. Según el expediente penal (29 de junio de 1941) de la cárcel de Alicante, se sabe que el 27 de enero de 1942 el poeta recibió un reconocimiento facultativo radioscópico en el Hospital Provincial. El aparato utilizado en esa inspección médica se conserva en el Centro de Estudios Hernandianos de Orihuela. La semana siguiente, 5 de febrero de 1942, Miguel Hernández es conducido al Dispensario Antituberculoso de Alicante para un nuevo examen radioscópico. La enfermedad que acabaría con la vida de Miguel avanzaba con paso inexorable. El 27 de marzo

de 1942, el director del Reformatorio de Adultos de Alicante autoriza al médico Antonio Barbero a reconocer a Miguel Hernández, como demuestra su expediente penitenciario. Seis días antes, el 21 de marzo, se recibe un telegrama de autorización del traslado del recluso al sanatorio penitenciario de Porta Coeli, de Valencia, ante la gravedad de la enfermedad. Otro aspecto valioso para el estudio científico sobre Miguel Hernández, incluido en el expediente penitenciario cedido a la Fundación Cultural Miguel Hernández, es un "Informe médico del prisionero", fechado el 31 de marzo de 1942, tres días después de la muerte del poeta, que explica la razón por la cual no se le pudo cerrar los ojos al cadáver de Miguel. Como anécdota, resaltar que entre los sesenta documentos del historial penitenciario del poeta oriolano aparece un poema de Antonio Fantucci titulado "Mane, Domine, Nobiscum". Fantucci dedicó el poema "A Miguel, que muere solo". La composición se publicó en la revista de Semana Santa llamada "Momento" en abril de 1942. Antonio Fantucci era un personaje influyente, dada su condición de profesor en la Universidad de Murcia que visitó a Miguel en la cárcel gracias a la mediación de Luis Almarcha. Su poema dedicado a Miguel Hernández se podía interpretar como un aval para intentar conseguir su salida de prisión o, cuanto menos, la rebaja de su condena.